



Consejo Europeo de diciembre

**Consejo de Asuntos Europeos de la
Fundación Alternativas**



1.- A lo largo del año se han creado grandes expectativas sobre el asunto central de este Consejo Europeo: la creación de una verdadera Unión Económica y Monetaria.

Sin embargo, la hoja de ruta hacia la Unión Económica y Monetaria que se propone en las Conclusiones del Consejo adolece de un desequilibrio claro: sitúa en el corto plazo las medidas concretas de gobernanza financiera, en el medio plazo, de forma abstracta, la promoción del crecimiento y el empleo en el nivel nacional, y, en el largo plazo, las políticas de solidaridad, que podrían implicar un cambio en los tratados. Asimismo, desaparece prácticamente el horizonte hacia una Unión Política. Era más completo el Documento elaborado por la Comisión sobre la UME.

2.- Tampoco se aborda la política económica alentada por la Unión Europea. En una Unión de nuevo abocada a la recesión, el Consejo Europeo debe reconsiderar esa fracasada política económica, pensada para combatir solo la crisis de deuda soberana. Debe hacerlo introduciendo medidas para superar la crisis económica en su conjunto, es decir, medidas de reactivación y de estímulo. Para ello, debería utilizarse el Presupuesto de la Unión en coordinación estrecha

con los Presupuestos nacionales. Además convendría que el Consejo examinase la aplicación del Pacto de Crecimiento.

3.- La Unión Monetaria se fundó con serios problemas de diseño. Esto es necesario arreglarlo a través de un fortalecimiento institucional del euro y una integración mayor de la eurozona, con un Presupuesto propio para ella. Creemos que hay que recuperar propuestas tan determinantes como los eurobonos, que son la única forma eficaz de hacer descender la insostenible carga financiera –pública y privada– que tienen los países periféricos europeos.

4.- En el mismo sentido, reafirmamos nuestro convencimiento de que el Gobierno español debe solicitar una ayuda financiera al Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE) para obtener financiación y para desencadenar, con esa finalidad, el programa de compra de bonos aprobado por el Banco Central Europeo. La subida de la prima de riesgo española, como consecuencia de la crisis política italiana, ha puesto de manifiesto una vez más la fragilidad de la financiación del Estado y de las empresas españolas.

La ayuda financiera debe hacerse a un interés razonable, y sin nuevas lesiones a los derechos sociales.

5.- Asimismo, el Consejo Europeo tiene que dar un paso definitivo –y así ha de exigirlo el Presidente del Gobierno español- para aplicar las decisiones que el propio Consejo Europeo adoptó en junio sobre la Unión Bancaria y la Unión Fiscal. Debe crearse un supervisor único, el Banco Central Europeo, para todas las entidades financieras, no solo las de naturaleza sistémica. También son necesarios un sistema de resolución bancario y un fondo de depósitos de ámbito europeo.

6.- Desde 2008 no había conclusiones del Consejo Europeo sobre política europea de Defensa. Sean bienvenidas las que aparecen en el proyecto de conclusiones para el Consejo de diciembre de 2012, pero son difusas y poco comprometidas.

La Unión debería adoptar decisiones precisas para que se lleve a la práctica, a corto plazo, la cooperación europea en asuntos de la Defensa (capacidades, industria, mantenimiento operativo, misiones). Es este el modo en que podrá desarrollarse una verdadera Política Exterior y de Seguridad Común europea, y ahorrar medios financieros en un momento de descenso de los presupuesto de Defensa en el ámbito de la UE y de OTAN. El mejor instrumento para ello sería una cooperación estructurada permanente en política de Defensa.

7.- Todo lo anterior conduce de forma natural a dar un salto cualitativo en la construcción de Europa. El Consejo Europeo ha de apostar por el objetivo de la Unión Política, profundizando la legitimidad democrática de las máximas instituciones de la Unión Europea. Es una de las grandes cuestiones que los partidos de ámbito europeo deberán plantear en la campaña para las elecciones al Parlamento Europeo de 2014. Ello significa, en definitiva, afrontar un auténtico proceso constituyente en la próxima legislatura europea, con participación real de los ciudadanos, a través de una Convención sobre una Constitución para Europa, que sustituya y unifique los Tratados en vigor.